

INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 039/2019

ACCIDENTE AVIACIÓN

AERONAVE MARCA LETECKEZAVODY A.S, MODELO L410UVP

MATRÍCULA YV1844

EXPLOTADOR: AIR TRANSPORT IGLESIAS S.A.

**LUGAR: AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMON BOLIVAR DE
MAIQUETIA, EDO.LA GUAIRA.**

FECHA: 5 DE OCTUBRE DEL 2019

HORA: 21:30 UTC.



INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN

JIAAEXPEDIENTE N° 039/2019

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas por la DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL adscrita al MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE, en relación con las circunstancias en que se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue establecida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho bajo el N° 039/2019, el único objetivo de la investigación es establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes y no determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cuales todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, esta información está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe preliminar, será corregido cuando el informe final haya sido terminado.

El día 05 de Octubre 2.019 a las 21:30 UTC, la aeronave con Matrícula: YV1844, Marca: LETECKEZAVODY A.S., Modelo: L410UVP, Serial: 11-14, propietario, AIR TRANSPORT IGLESIAS, S.A. Según lo especificado en el Certificado de Registro Aéreo Nacional y Certificado de Aeronavegabilidad Estándar, y Certificado de Explotador Aéreo (AOC) N° IGL-075, vigentes al momento del suceso. La aeronave mantenía un plan de vuelo de (SVMI) hacia (SVRS) Archipiélago de los Roques, Dependencia Federal.

EN FASE DE RECORRIDO PARA EL DESPEGUE DE LA AERONAVE, LA PUERTA DE EMERGENCIA UBICADA EN CABINA SE DESPRENDE, IMPACTANDO EN LA HELICE DEL MOTOR DERECHO, LA TRIPULACION ILESA Y LA AERONAVE CON DAÑOS DE IMPORTANCIA PESO MÁXIMO DE DESPEGUE 5.700Kg.

La aeronave es un LET, fabricado por Letecke Zavody A.S., modelo: L410 UVP, serial: 11-14 categoría Commuter, Certificado Tipo, con tren de aterrizaje tipo retráctil. Con dos (2) motores Walter Engines, modelo: M601D, Serial: (LH) 871024-D (RH) 882003-D, c/u con un empuje máximo de 717hp. El peso máximo de despegue es de 5.700Kg. La aeronave efectuaba un vuelo hacia los Roques, la misma disponía de Certificado de Matrícula, Aeronavegabilidad Estándar y de Estación de Radio-Comunicación vigente, emitida por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula.

La tripulación de vuelo estaba conformada por el Capitán, primer oficial e ingeniero de vuelo (Mecánico de Vuelo), poseían certificación médica y licencia aeronáutica vigentes, emitidas por el INAC, como Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula, conforme a la normativa internacional vigente, el piloto tenía una experiencia en horas totales de vuelo en la aeronave de 5.000 hrs. para el momento del accidente.

Las condiciones meteorológicas según "METAR" eran favorables para las operaciones bajo reglas de vuelo instrumentales (IFR) en el Aeropuerto Intl. Simón Bolívar de Maiquetía.

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 a la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAA/NAI reportando al sistema "ADREP" de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico a las Autoridades de Investigación de Accidentes de los Estados interesados, por el Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave a la National Transportation Safety Board (NTSB) de los Estados Unidos de Norte América.

La Organización de Mantenimiento Aeronáutico **AEROSERVICIOS DAYTONA OMAC-N°052**, es la representante contratada para las inspecciones y servicios preventivos de mantenimiento y/o reparación de la aeronave descrita anteriormente.

Por el estado de diseño y fabricación de la aeronave fue notificada la (NTSB) de Estados Unidos.

La información aquí suministrada es emitida por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL)** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE** Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en UTC; (Hora legal de Venezuela es UTC-4,00 hrs).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

~~Caracas~~ 29 de Octubre, 2019